

Sesión XVIII. Ordinaria. Celebrada por la Corporación municipal del Cantón de Belén el veinte de Agosto de Mil novecientos treinta y tres, a las doce horas, con asistencia de los regidores propietarios Sr. Sanchez M., Ledezma C., y de el suplente Sr. Gonzalez, asistió el Sr. jefe Político, presidió el primero, y se acordó lo siguiente:

Artículo 1º
at 2º

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. Se dio lectura a un escrito presentado por el regidor Ledezma, y firmado por Cuarenta y nueve vecinos de la Rivera, en que solicitan a esta corporación se sirva ordenar la apertura de una calle que los ponga en fácil comunicación con la calle del artolito, aprovechando para ello el trayecto que en forma privada se usa actualmente, y en virtud que la mayoría de los dueños de terreno están de acuerdo en ceder las fajas necesarias. La corporación acoge con gusto esa solicitud. Se resuelve diligirse a los dueños de terrenos que aun no han dado su parecer a fin de ver si están dispuestos a ceder sus fajas o en su defecto cual sería el precio mínimo, para resolver ese asunto oportunamente.

art 3º

Leída una comunicación del Sr. Director de la Escuela España en que solicita sean reparados los cerquillos que protegen los artolitos del mango extranjero que rodean la plaza pública por ser racionales se acuerda ordenar hacer un calculo del costo de ese trabajo para mandar a ejecutarlos si para ello hay fondos o destinarlos de esta partida de eventuales; así mismo se acuerda consultar a la Inspección General de Hacienda Mpl.

si se puede hacer un presupuesto extraordinario de doscientos colones para hacer la reparación y reforma del baño antiparasitario y compra de arsenol y ganapatición para usarla en el mismo baño

Art 4º

El Sr. Jefe Político hace la indicación que el Sr. Guillermo Flores Morales propone pagar sus impuestos de beneficio de café establecidos en la Arunción que además de los años mil novecientos treinta y uno mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres que suman trescientos colones en la forma siguiente: ciento cincuenta al contado y ciento cincuenta en la reparación del camino que de su finca sale a la Carretera en aquella jurisdicción. La corporación rechaza esta proposición por cuanto esos impuestos pertenecen a los fondos comunes y no pueden destinarse a la reparación de caminos, por que para ese efecto son los detalles de caminos. Que si el Sr. Flores así lo desea puede previo arreglo con la Jefatura Política descontar sus detalles de caminos que según informan el Sr. Contador municipal a deuda de los años mil novecientos veinte y cinco mil novecientos veinte y siete mil novecientos veinte y nueve y mil novecientos treinta y uno, que sin las multas de ley suman ciento cuarenta colones. Por tanto se concede al Sr. Flores M. ocho días de plazo para cancelar sus impuestos y si así no lo hiciera, se ordenará el cese inmediato de su beneficio y se proceda conforme a lo dispuesto en los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres de la ley de Hacienda municipal.

Art 5

No habiendose presentado el delegado de la Inspeccion Isral de Hda mpl para hacer el traspaso de caja al nuevo tesorero que se nombrara, se suspende la sesion para continuarla el martes proximo ~~veintidos~~ ^{veintidos} del corriente:

nota - en la votacion para el nombramiento de Tesorero municipal el señor Presidente - salvo su voto.

Siendo las doce horas del dia veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres, y con la asistencia de costumbre se continua la Sesion; no habiendo venido el delegado de la Inspeccion Isral de Hda Mpl, se trajo a discusion el nombramiento de nuevo Tesorero: despues de largo debate, se acuerda: nombrar para desempeñar ese cargo al actual Secretario municipal, y nombrarle sustituto en la Secretaria tan pronto rinda el Seguro de fidelidad conforme a la Ley; con sueldo de \$60⁰⁰. Se acuerda pagar a Doña Adela de Peraza la suma de tres colones, treinta centimos, por alimentos suministrados al Sr. Visitador Genl de municipalidades Sr. Edgar Dittel, durante su visita en los dias diecisiete y dieciocho del corriente mes.

Art 6°

Art 7°

Don Amadeo Cambonero, ex Jefe Político de este Canton envia una lista de gastos hechos durante su administracion, y pide le sean pagados; se acuerda tomarla en cuenta en el nuevo presupuesto, y pagar esa deuda por ser de Justicia, pero con algunas deducciones, que no le corresponden ^{por} a la municipalidad.

Art 8°

El primer suplente Don Ramon Moya Rodriguez se presenta a solicitar permiso, o amplias por tres meses mas alegando su avanzada edad mala salud, y multiples ocupaciones se acuerda: conculcarse por se legales los motivos que expone.

A las quince horas termino la sesion W. Sanchez